

Buenos Aires, 24 de Octubre del 2017

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACION PUBLICA N° 19/2017 - EXPTE. TRE-SOF-000772/2017

“ADQUISICION DE RIELES PARA MANTENIMIENTO DE VIAS – FFCC AMBA”

ACLARATORIA CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“...Art Nro. 2 del PCP: Entendemos que SOFSE se reserva el derecho de adjudicar por cantidades parciales (...) pero ello conlleva una dificultad en cuanto a la determinación de los rubros de variables que componen el costo y por lo tanto incide en el precio de la oferta...”. “... quisiéramos saber cuál es la forma que nos permite ofrecer por adjudicación total, sin que se considere condicionamiento de la oferta...”

RESPUESTA NRO 1:

Se informa que las ofertas deberán ser presentadas en virtud de lo establecido en los artículos 2 y 9 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

Asimismo y respecto de la forma de Adjudicación, la misma procederá en virtud de lo establecido en el artículo 19 del PCP.

CONSULTA NRO 2:

“..Art. 8 del PCP: ... consultamos si es posible cotizar la mercadería en condición FOB como alternativa al CIF requerida para los bienes de origen extranjero...”

RESPUESTA NRO 2:

Tal y como surge del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) la cotización de bienes de origen extranjero deberá realizarse exclusivamente en condición CIF según Incoterm 2010 correspondiente, tal y como se encuentra establecido en el Artículo 8 del referenciado pliego.